

Que reforma y adiciona artículo 3o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

La que suscribe, diputada **María Leticia Chávez Pérez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, corriéndose el subsecuente al artículo 3o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Una bandera no es, al menos en apariencia, un objeto ordinario, por el contrario, es un símbolo de nuestros valores, herencia, identidad y lealtad; incluso cuando todo este? en contra de nosotros como nación.

Amar a nuestra madre patria proviene de los acontecimientos que nos marcaron como nación, que permearon en nuestra sociedad y que nos dieron una identidad.

Así entonces, nuestro lábaro patrio es un símbolo de identidad cultural de fundamental importancia. Es por ello que las naciones se presentan ante las demás a través de su bandera e himno nacional.

Por lo anterior, el objetivo de la presente iniciativa con proyecto de decreto es establecer en el marco normativo correspondiente el significado de los colores de nuestro lábaro patrio, es decir, establecer un simbolismo oficial, lo anterior para evitar que se les de diversos significados, lo cual consideramos un hecho necesario.

El lábaro patrio es la expresión material de la identidad nacional, diferenciándonos de los demás, al crear una imagen de nuestra forma de ser como nación, con lo cual se refuerza a través de este símbolo patrio un sentimiento de unidad nacional generalizado y un sentido de pertenencia.

En la declaración del Plan de Iguala, que llevó a concretar la consumación de la Independencia el 24 de febrero de 1821, Agustín de Iturbide llevaba la bandera trigarante (verde, blanca y rojo), pero en franjas diagonales. Los colores de la bandera garantizaban algunos derechos: el blanco representaba la religión católica; el verde representaba la independencia de México ante España y el rojo la igualdad y la unión de los mexicanos con los españoles y las castas.

A mediados del siglo XIX, con la llegada de Benito Juárez a la presidencia del país, se cambió el significado de sus colores, como consecuencia de la separación del estado con la iglesia: Verde-Esperanza; Blanco-Unidad y Rojo-la sangre de los héroes nacionales.

Finalmente, en 1940, el presidente Lázaro Cárdenas del Rio estableció mediante decreto, al 24 de febrero para con reconocimiento oficial, conmemorar a nuestra bandera, uno de nuestros símbolos patrios".¹

Nuestro país ha contado con once banderas a través de su historia, lo anterior porque con el tiempo las sociedades cambian, y también todo lo que las hermana.

Los matices de nuestra bandera nacional no son azarosos, sino que representan los valores nacionales que deben orientar la vida cotidiana.

Los símbolos patrios refuerzan la memoria histórica, lo cual nos permite no olvidar nuestros orígenes, y ser conscientes que las cicatrices nos recuerdan que el pasado fue real, a fin de entender nuestro presente.

Nuestra bandera es, en resumen, nuestra historia colectiva, que nos recuerda que existe un pasado, que existe una responsabilidad presente, y que existirá? un futuro que será? únicamente la consecuencia de nuestras acciones. Es un ideal derivado del consenso popular, que otorga la legitimidad que se necesita para unir a todos

bajo sus colores, escudo y principios.

Es, en suma, la materialización de un espíritu de cuerpo, en donde todos los que se hermanan con ella forman una sola idea, un solo esfuerzo, una sola meta y un solo destino.

Nuestra bandera nacional debe generar en las personas el mayor respeto hacia esta, pero también un sentimiento de orgullo, ya que ambas actitudes no se contraponen.

Sería deseable que cotidianamente la esperanza, la unidad y el sacrificio guiaran nuestro actuar como legisladores, estamos seguros que con ello varias cosas cambiarían.

Nuestro lábaro patrio representa la unidad entre los mexicanos, reconocer lo que significan los colores de nuestro lábaro patrio, no es solo un acto simbólico, sino debe ser una acción cotidiana que nos recuerde quienes somos como nación.

En suma, el lábaro patrio es la materialización de un espíritu de cuerpo, en donde todos los que se hermanan con ella forman una sola idea, un solo esfuerzo, una sola meta y un solo destino; sin importar sexo, raza, religión, clase social o edad; lo cual nos da una idea clara de lo que puede representar nuestra bandera para una persona, lo cual se vio reflejado en el movimiento de independencia, al establecer un símbolo patrio.

Por lo consiguiente y para mayor comprensión se presenta el siguiente cuadro comparativo:

LEY VIGENTE	PROYECTO DE DECRETO
ARTÍCULO 3o.- La Bandera Nacional consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. La proporción entre anchura y longitud de la bandera, es de cuatro a siete. Podrá llevar un lazo o corbata de los mismos colores, al pie de la moharra.	ARTÍCULO 3o.-...
Sin correlativo	El significado de los colores de la Bandera Nacional es el siguiente: Verde la esperanza, blanco la unidad, y rojo la sangre de los héroes nacionales.
Un modelo de la Bandera Nacional, autenticado por los tres poderes de la Unión, permanecerá depositado en el Archivo General de la Nación y otro en el Museo Nacional de Historia.	...

Fomentemos el respeto por nuestros símbolos patrios, ya que el sentido de pertenencia, tanto individual como colectiva, es algo fundamental para el desarrollo de toda nación, nuestro lábaro patrio es omnipresente en nuestra sociedad, dando existencia a banderas monumentales en nuestro territorio.

Los colores de nuestro lábaro patrio representan nuestra historia, por lo que es necesario que su significado oficial sea estipulado en el marco normativo que corresponde.

Sus colores representan historia, valores y tradiciones, además de dar una imagen de nuestro país ante el mundo.

Identificarse con valores, tiene por consecuencia respetarlos, de igual manera, sus colores nos recuerdan a los hombres y mujeres que dieron su vida por nosotros para ser libres e iguales ante la ley, lo que demanda de

nosotros respeto.

Así entonces, cada uno de los símbolos patrios es un recordatorio cotidiano de pertenencia nacional y de bases culturales comunes, ya que construyen una memoria común y con ello modifican las actitudes y comportamientos de los individuos que están expuestos a ellos.

En la bancada naranja consideramos que no debe seguir pasando desapercibida esta omisión, la cual debe ser corregida a la brevedad, y sabemos de antemano que todo legislador estará de acuerdo con nosotros.

Es por ello que saludar a nuestra bandera es un símbolo de patriotismo, ya que se realiza de pie en señal de respeto, esta relacionado con la unidad, lo anterior sugiere que este símbolo patrio despierta una percepción o sentimiento de cohesión nacional.

Es por ello que los símbolos nacionales son especialmente valorados y asociados a emociones positivas y promueven efectivamente la armonía dentro de una nación, por lo que demanda que en la ley en la materia se establezca que significa cada uno de ellos, ya que no es azarosa su elección.

Así entonces, una bandera debe generar en las personas el mayor respeto hacia esta, pero también un sentimiento de orgullo, ya que ambas actitudes no se contraponen.

Como mexicanos debemos de sentirnos orgullosos e identificarnos con nuestro lábaro patrio, vivirlo cotidianamente y exclamarlo a los cuatro vientos de manera positiva.

Todos nos ponemos de pie ante una misma bandera, y todos somos mexicanos ante esta; siendo esto lo que debería guiar nuestras acciones cotidianas en el ámbito que nos corresponda, ya que, de ser así, estamos seguros que varias cosas cambiarían.

Nuestro lábaro patrio representa un ideal: “la unidad entre los mexicanos”, lo cual nos recuerda la idea de que concibamos a nuestra bandera y lo que significa, sus colores, no solo como un acto simbólico, pero coherente, sino como una acción cotidiana que se sobreponga al discurso momentáneo.

En el salón de sesiones de esta soberanía, durante nuestro trabajo legislativo, diariamente se encuentran de manera permanente dos de nuestros símbolos patrios: La Bandera y el Escudo Nacional, por lo que debe quedar claro en la ley en la materia que significa oficialmente cada uno de sus colores, como un recordatorio de a quién nos debemos: a la patria.

Consideramos que no es necesario, abundar en argumentos para que la presente propuesta sea sólida en cuanto a su pertinencia y necesidad, en el entendido que en este recinto legislativo se deciden las normas para mejorar nuestra convivencia en sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, corriéndose el subsecuente, al artículo 3o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Único: Se adiciona un segundo párrafo, corriéndose el subsecuente al artículo 3o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 3o. ...

El significado de los colores de la Bandera Nacional es el siguiente: Verde la esperanza, blanco la unidad, y rojo la sangre de los héroes nacionales.

...

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Nota

1 Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal/"24 de febrero, Día de la Bandera" /24-02-2020/México/Disponible en línea en: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/24-de-febrero-dia-de-la-bandera-235680>

Palacio Legislativo de San Lázaro a 26 de abril de 2022.

Diputada María Leticia Chávez Pérez (rúbrica)